

Iquitos, marzo 28 de 2014.

OFICIO (M). N° **083** -2014-SG-MPM.

Señores

Abog. **Víctor Félix López Orihuela,**
Econ. **Marco Antonio Mesía Rodríguez**
Econ. **Carlos Ángel Pezo Vásquez**
Arq. **María Julia Guevara Ríos**
Abog. **Jonathan Dapena Morales**
Presente.

Gerente Municipal.
Gerente de Administración
Gerente de Planeamiento y Organización.
Jefe del Órgano de Control Institucional
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Asunto: **APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS Y LA MEMORIA ANUAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS – PERIODO FISCAL 2013.**

Ref. : Oficio N° 047-2014-AC-SGCT-GA-MPM: 03.03.2014

Sirva el presente para expresarles mi saludo cordial y al mismo tiempo en relación al documento de la referencia, transcribo para vuestro conocimiento y cumplimiento, el **Auerdo de Concejo N° 045-2014-SO-MPM** adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de marzo del año en curso; cuyo detalle es el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO N° 045-2014 -SO-MPM: 27.03.2014:

VISTO EL TEMA: "**APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS Y LA MEMORIA ANUAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS – PERIODO FISCAL 2013**"; DICTAMEN N° 002-2014-CPPYCT-MPM, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA"; PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO POR LA SEÑORA ALCALDESA, ARQUITECTA ADELA ESMERALDA JIMÉNEZ MERA; Y ESTANDO AL OFICIO N° 047-2014-AC-SGCT-GA-MPM, DE FECHA 03.03.2013 DEL ÁREA DE CONTABILIDAD, A LA SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA, REMITIENDO LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO 2013; OFICIO N° 139-2014-SGCT-GA-MPM, DE FECHA 03.03.2013 DE LA SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA, A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, REMITIENDO LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO 2013; OFICIO N° 224-2014-GPO-MPM, DE FECHA 04.03.2014 DE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN, A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, REMITIENDO MEMORIA ANUAL - AÑO 2013, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 003-2012-EF/51.01 - CIERRE CONTABLE Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA; OFICIO N° 187-2014-GA-MPM, DE FECHA 04.03.2014 DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, A SECRETARÍA GENERAL, REMITIENDO LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS Y LA MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO 2013; OFICIO N° 456-2014-SG-MPM, DE FECHA 05.03.2014 DE SECRETARÍA GENERAL, A LAS COMISIONES PERMANENTES DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA Y DE PLANEAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA, SOLICITANDO EMITIR DICTAMEN AL RESPECTO; DICTAMEN N° 002-2014-CPPYCT-MPM, DE FECHA 13.03.2014 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA, OPINANDO A FAVOR DE APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS Y LA MEMORIA ANUAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS – EJERCICIO 2013; ASÍ COMO A LAS EXPOSICIONES DE LOS SEÑORES FUNCIONARIOS, ECONOMISTA CARLOS ANGEL PEZO VÁSQUEZ – GERENTE DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN, DEL CPC WILSON CARIHUA YOMONA – SUB GERENTE DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA Y DEL ECONOMISTA MARCO ANTONIO MESÍA RODRIGUEZ – GERENTE DE ADMINISTRACIÓN; E INTERVENCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES SERMAN DE LA CRUZ FLORES Y ADÁN NOÉ CHEGLIO ANTONIO, A LA PAR DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN EN EL EXPEDIENTE; **EL CONCEJO MUNICIPAL DE MAYNAS, POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES ACORDÓ, APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS Y LA MEMORIA ANUAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2013;** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO LOS ARTÍCULOS I, II Y VIII DEL TÍTULO PRELIMINAR DE LA LEY N° 27972 – LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 9° NUMERAL 17) DE LA ANTES ACOTADA NORMA LEGAL; EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 24° NUMERAL 1) DE LA LEY N° 28708 – LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD; LEY N° 27783 – LEY DE BASES DE LA DESCENTRALIZACIÓN; LEY N° 28411 – LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO; LEY N° 29951 - LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2013; RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 015-2013-EF/51.01; DIRECTIVA N° 003-2012-EF/51.01- "CIERRE CONTABLE Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

LA **GERENCIA MUNICIPAL** EN COORDINACIÓN CON LA **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN; EL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA,** QUEDAN ENCARGADOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARÍA GENERAL QUEDA ENCARGADA DE HACER CONOCER A LAS INSTANCIAS PERTINENTES Y DEMÁS QUE FUERAN, EL ACUERDO ANTES DESCRITO, EN EL MODO Y FORMA DE LEY.

Atentamente

AEJM/A/NG
NELA/SG/jg
Interesados(5)
OGI, SR
Crono, Archivo
Abog. **NANCY ELIZABETH LACHI AGUERO**
Secretaría General

Calle Rufino Echenique N° 350

Teléfono (51-65)223215 Anexos 226 -143

www.munimaynas-gob-pe

"Río Amazonas Maravilla Natural del Mundo – Iquitos - Perú"